

Santa Fe, Agosto 22 de 1913.

Señor Presidente de la Comisión de Fomento.

VENADO TUERTO.

A sus efectos, transcribo la siguiente resolución recaída en el expediente número 258, letra V, libro 10: "Santa Fe, Agosto 21 de 1913. - Vista la nota que antecede de la Comisión de Fomento de Venado Tuerto, en la que solicita autorización para abonar, desde el 1º de Junio ppto., la suma de ciento diez pesos moneda nacional, mensuales, al conductor de un carro para el servicio de limpieza pública, por su trabajo personal, caballos y forraje, S E R E S U E L V E : Autorizar a la referida Comisión de Fomento a invertir de sus rentas propias la suma de ciento diez pesos m. nal. mensuales, a contar del 1º de Junio ppto., en el pago del mencionado servicio de limpieza pública, sin perjuicio de lo presupuestado y sin responsabilidad alguna por parte del Gobierno. Inscríbese, comuníquese y archívese. - MENCHACA. - E.M.MOSCA."

Saludo a Vd. atentamente.



*E. M. Mosca*